

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto:	Bases específicas y convocatoria para la cobertura de plazas, mediante concurso-oposición, correspondientes al Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón.
----------------	---

Por la presente se hace público que la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, el 10 de noviembre de 2022, ha dictado Resolución cuyos apartados segundo, tercero y cuarto de la parte dispositiva fueron del siguiente tenor literal:

"HE RESUELTO

(...)

SEGUNDO.- Aprobar las Bases que habrán de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, las siguientes plazas dentro del proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón:

Personal Laboral del Patronato Municipal de Cultura

Cód.	Denominación	Gr.	Nº de plazas			
			Cupo general	Reserva personas discapacidad general	Reserva personas discapacidad intelectual	Total plazas
8 27	Profesor/a de Música	A1	2	0	0	2
Total:						2

Dichas bases figuran como anexo a la presente Resolución.

TERCERO.- Convocar los procesos selectivos

CUARTO.- Disponer la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es cubrir las plazas correspondientes a los puestos que se relacionan en los anexos mediante los sistemas selectivos allí descritos, para el Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, como personal laboral fijo de plantilla.

La convocatoria se enmarca dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal para 2021 del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, publicada en el B.O.C.M. número 298 de 15 de diciembre de 2021, todo ello de conformidad con lo dispuesto los artículos 55 y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El sistema selectivo propuesto será el concurso-oposición, de acuerdo con las previsiones recogidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se regirá por las presentes bases específicas, así como por las bases generales de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Núm. 143, de 17 de junio de 2022).

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS/PUESTOS

Las plazas están incluidas en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón y con destino a los puestos que se especifican en los anexos con las retribuciones previstas en el presupuesto vigente.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán de reunir los requisitos contemplados en la base 2 de las bases generales, así como estar en posesión del título que se exige en cada anexo correspondiente, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de instancias.

4. FORMA DE PRESENTACION Y PLAZO DE SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria y la documentación de que se acompañe se presentarán conforme indican las bases generales en su base 3, debiendo también aportar el anexo de valoración de méritos o autobaremo junto con los documentos justificativos de los mismos.

5. DERECHOS DE EXAMEN

La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía especificada en cada anexo correspondiente. El pago íntegro de dicha tasa se efectuará del modo que se indica en las bases generales en su base número 4.

6. SISTEMA SELECTIVO

El sistema selectivo será el de concurso-oposición.

Todos los méritos alegados deberán justificarse conforme se establece en las bases generales.

La puntuación obtenida por aplicación del documento de autobaremo, determinará el resultado provisional del concurso, resultado que será revisado por el tribunal.

En el caso de que la documentación justificativa de los méritos alegados se encuentre pendiente de expedición, deberá hacerse constar expresamente esta circunstancia en el anexo de valoración y adjuntarse copia de su solicitud, lo cual no obstará de la obligación de acreditarlos posteriormente en el plazo de subsanación de defectos.

Si la documentación acreditativa de los méritos alegados se hallara en poder de esta Corporación, subsistirá la obligación de acreditarlos en plazo para su debida valoración.

Los méritos alegados se computarán hasta el último día del plazo de presentación de instancias.

7. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación definitiva se obtendrá conforme se establece en la base número 7 de las bases generales.

8. TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal de selección tendrá la composición y régimen de funcionamiento previsto en la base 6 de las bases generales.

9. RÉGIMEN DE IMPUGNACIONES

Contra las presentes bases se podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó, o bien directamente, recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



ANEXO I

AUTOBAREMO: VALORACIÓN DE MÉRITOS

DATOS PERSONALES

D.N.I.

1^{ER} APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1.1. Servicios prestados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus organismos autónomos	
Número de años	Puntuación
TOTAL PUNTOS	

1.2. Servicios prestados en otras Administraciones Locales	
Períodos	Puntuación
TOTAL PUNTOS	

1.3. Servicios prestados en otras Administraciones Públicas	
Períodos	Puntuación
TOTAL PUNTOS	

2. MÉRITOS RELATIVOS A CONOCIMIENTOS Y CURSOS DE FORMACIÓN

2.1. Superación de pruebas selectivas	
Proceso	Nº de pruebas
TOTAL PUNTOS	

2.2 Cursos de formación	
Denominación curso	Número de horas
TOTAL PUNTOS	

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS MÉRITOS

NUMERO	BREVE DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

TOTAL PUNTOS DEL CONCURSO

ANEXOS II.1 PLAZAS QUE SE CONVOCAN

1. Objeto de la convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria es cubrir la plaza correspondiente al puesto siguiente:

Denominación de la plaza	Profesor/a de Música
Clase	Personal con nivel de titulación superior
Denominación del puesto	Profesor/a de Música especialidad Viola y Complementarias.
Tipo de Jornada	Tiempo parcial: 75% jornada
Código O.E.P. Estabilización	8
Grupo/subgrupo de titulación	A/A1
Retribuciones anuales	28.084,14 €
Número de plazas/puestos	1
Vinculación jurídica	Personal laboral

2. Requisitos de los aspirantes:

Los aspirantes deberán poseer los siguientes requisitos:

Titulación requerida	Título Superior de Música.
Formación específica	Título Superior de Música especialidad Viola o equivalente
Otros requisitos	

3. Derechos de Examen:

La tasa por derechos de examen asciende a 28 euros.

4. Fase de oposición

Esta fase se valorará hasta un máximo de 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la realización de una propuesta didáctica a partir de dos supuestos prácticos formulados por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba, de los cuales el aspirante elegirá uno. Dichos supuestos estarán relacionados con el temario que figura a continuación y con las labores del puesto de trabajo.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los candidatos antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará los 30 minutos. Los candidatos dispondrán, asimismo, de 10 minutos para la preparación del ejercicio.

El aspirante podrá disponer de cuantos recursos didácticos considere oportunos, tanto para la preparación, como para la exposición del supuesto práctico elegido.

Finalizado el ejercicio el Tribunal podrá formular preguntas sobre el mismo al aspirante para su contestación de forma oral durante un tiempo máximo de 10 minutos, con el objeto de precisar conceptos y valorar la calidad de su exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 30 puntos.

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

- 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. La protección de los derechos fundamentales*
- 2. La Corona. Las funciones del Rey. El Referendo.*
- 3. El poder legislativo. Las Cortes Generales.*
- 4. Fuentes del derecho. La Ley: concepto y tipos.*

5. *Los municipios de gran población (I): El Pleno, el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.*
6. *Los municipios de gran población (II): La Junta de Gobierno Local.*
7. *Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.*
8. *Actividades y servicios de las Entidades Locales: formas de gestión.*
9. *El Organismo Autónomo Local. Legislación aplicable. Estatutos. Peculiaridades de su régimen jurídico.*
10. *El Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón (I). Estatutos. Naturaleza jurídica y competencias.*
11. *El Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón (II). Órganos Superiores de Gobierno y Administración.*
12. *El acto administrativo: concepto, clases y elementos.*
13. *El procedimiento administrativo general: fases y principios generales.*
14. *Recursos administrativos: tipos.*
15. *El personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. *La programación: Principios psicopedagógicos y didácticos; vinculación con el Proyecto Curricular. Estructura de las Unidades Didácticas: Concreción y aplicaciones.*
2. *El sistema de enseñanzas artísticas. Escuelas de música y danza, conservatorios elementales y profesionales, conservatorio superior. La música y la danza en la Universidad.*
3. *Las Escuelas Municipales de Música y Danza. Principios generales. Diferencias con el Conservatorio.*
4. *Escuelas de Música y Danza. La integración y la implantación de ambas disciplinas al unísono. Características principales de la oferta de danza y música en Escuelas de Música y Danza.*
5. *La Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Oferta formativa, Plan de Estudios general, cursos específicos y talleres.*
6. *El profesorado de las Escuelas de Música y Danza. Perfil y características del mismo.*
7. *El Proyecto Educativo de una Escuela de Música y Danza. Características, objetivos y contenidos del mismo. El Proyecto Educativo como ideario del centro.*
8. *La Audición: percepción, psicología, memoria y análisis. Anatomía y fisiología del oído.*
9. *La voz humana y su fisiología. Respiración. Impostación. Emisión. Clasificación de las voces. la improvisación vocal.*
10. *Acústica. Fundamentos físicos y su repercusión musical.*
11. *Organología. Clasificación de los instrumentos.*
12. *Música y Movimiento. Parámetros del movimiento. Música y Danza.*



13. *Sonido y Silencio. Parámetros del sonido. El ruido.*
14. *La música, definiciones. La música como ciencia, como arte y como lenguaje. Su función social.*
15. *El Ritmo. Pulso y métrica.*
16. *La Melodía. Tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.*
17. *Organización Sonora. Tonalidad, Modalidad, escalas, modos...*
18. *La textura musical: el Contrapunto, la Armonía. Diversas concepciones a través del tiempo.*
19. *La notación musical: evolución histórica de la Notación. De los neumas a las notaciones actuales.*
20. *La expresión musical. Agógica, Dinámica y otras indicaciones.*
21. *Procedimientos compositivos fundamentales: Repetición, Imitación, Variación, Desarrollo.*
22. *La Forma Musical.*
23. *La Improvisación como forma de expresión libre y como procedimiento compositivo.*
24. *Características del desarrollo evolutivo del niño en la educación musical.*
25. *Características del desarrollo evolutivo del adolescente en la educación musical.*
26. *Aplicación de las características evolutivas del niño en la enseñanza musical dentro de la Escuela de Música y Danza.*
27. *Aplicación de las características evolutivas del adolescente en la enseñanza musical dentro de la Escuela de Música y Danza.*
28. *Aplicación de las características evolutivas del adulto en la enseñanza musical dentro de la Escuela de Música y Danza.*
29. *Historia general de la viola: orígenes y antecedentes. Evolución histórica desde finales del siglo XVI hasta la actualidad.*
30. *La viola moderna: Características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.*
31. *El arco: Antecedentes, evolución histórica desde su origen hasta nuestros días. Partes del arco, materiales y otros. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del arco.*
32. *Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en los instrumentos de cuerda. Peculiaridades derivadas del modo de producción del sonido.*
33. *Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Armónicos naturales y artificiales. Relación con el punto de contacto y con la velocidad y presión del arco. Formas convencionales y no convencionales de producción del sonido.*
34. *Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la viola.*
35. *La técnica de la viola: Principios fundamentales. Colocación y posición del cuerpo con respecto al instrumento. Sujeción de la viola y del arco. Mecanismo y función de los dedos y de cada*



articulación de ambos brazos.

36. *Descripción de los movimientos básicos del brazo derecho. Mecanismo del arco, golpes de arco a la cuerda y saltados.*
37. *Descripción de los movimientos básicos del brazo derecho. Dobles cuerdas, acordes de tres y cuatro sonidos: Bariolaje. Coordinación de movimientos de ambos brazos.*
38. *Los cambios de posición. Portamentos y glissandi. Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Uso de las extensiones y reducciones.*
39. *El vibrato. Relación de estas técnicas con los diferentes estilos.*
40. *La técnica moderna de la viola: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.*
41. *Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. Estudio comparativo de las concepciones teóricas, técnicas y pedagógicas de las diferentes escuelas.*
42. *Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica.*
43. *Bibliografía especializada sobre el instrumento y su didáctica.*
44. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Barroco: Obras para viola solista.*
45. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Barroco: Obras para música de cámara.*
46. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Barroco: Obras para orquesta barroca y conciertos.*
47. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Clasicismo: Obras para viola solista.*
48. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Clasicismo: Obras para música de cámara.*
49. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Clasicismo: Obras para orquesta.*
50. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del Clasicismo: Obras para música concertante.*
51. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del siglo XIX: Obras para viola solista.*
52. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del siglo XIX: Obras para música de cámara.*
53. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del siglo XIX: Obras para orquesta.*
54. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola del siglo XIX: conciertos.*
55. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola de la primera mitad del siglo XX.*

56. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para viola a partir de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.*
57. *Aproximación a la música contemporánea para viola y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación.*
58. *Características, referidas a la evolución de la escritura instrumental, del repertorio para viola sola incluidas las transcripciones más habituales del repertorio para violín y violonchelo: Bach y Paganini.*
59. *Características, referidas a la evolución de la escritura instrumental, del repertorio para viola sola incluidas las transcripciones más habituales del repertorio para violín y violonchelo: Reger, Hindemith, Bartók y otros.*
60. *La viola en la orquesta. Características del repertorio para esta formación. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.*
61. *La práctica de grupo en las enseñanzas elementales de escuela de música. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.*
62. *La práctica de grupo en las enseñanzas de grado medio de escuela de música. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.*
63. *La música de cámara en las enseñanzas de grado elemental de escuela de música. Programación de esta asignatura: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, lectura a primera vista y otros. Criterios pedagógicos para la elección del repertorio.*
64. *La música de cámara en las enseñanzas de grado medio de escuela de música. Programación de esta asignatura: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, lectura a primera vista y otros. Criterios pedagógicos para la elección del repertorio.*
65. *Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección de repertorio a nivel inicial.*
66. *Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas elementales de escuela de música.*
67. *Criterios didácticos para la selección del repertorio en las enseñanzas de grado medio de escuela de música.*
68. *La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. El desarrollo del espíritu emprendedor: cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.*
69. *Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para encontrar soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.*
70. *Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos. La improvisación dirigida o libre. Uso de nuevos lenguajes y notaciones en la improvisación.*
71. *La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Criterios para la selección del material adecuado a cada nivel.*

72. *La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Memoria sensorial. Tipos de memoria. Factores en el uso de la memoria. La memoria como elemento imprescindible en los diferentes aspectos que conforman el estudio del instrumento. Técnicas de memorización.*

73. *Interdisciplinariedad en los estudios de viola. La relación que conforman entre sí las diferentes asignaturas del currículo.*

74. *La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.*

75. *Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del instrumento. Importancia de la utilización del software musical y de la selección de los recursos de Internet.*

5. Valoración de méritos:

1. *Experiencia profesional. Se valorará la experiencia profesional del siguiente modo, hasta el máximo de 36 puntos:*

1.1. *Servicios prestados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus organismos autónomos, como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Viola y Complementarias), a razón de 12 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta el máximo de 36 puntos.*

1.2. *Los servicios prestados en otras Administraciones Locales como como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Viola y Complementarias), a razón de 10,8 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta el máximo de 32 puntos.*

1.3. *Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas como como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Viola y Complementarias), a razón de 9,60 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta el máximo de 28 puntos.*

Un mismo período de servicios no podrá ser objeto de puntuación simultánea en todos o algunos de los apartados anteriores teniendo, por ese orden, carácter preferente y excluyente.

2. *Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación: Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos con los requisitos establecidos en las bases generales:*

2.1. *La superación de pruebas en procesos selectivos de personal laboral en las Administraciones Públicas para el acceso en el mismo subgrupo, categoría y la plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Viola y Complementarias), se valorará con 2 puntos por prueba superada.*

2.2. *Cursos de formación y perfeccionamiento. Se valorará a razón de 0,04 puntos por hora de formación.*

6. Lista de espera:

Esta convocatoria no generará lista de espera.

ANEXOS II.2 PLAZAS QUE SE CONVOCAN

1. Objeto de la convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria es cubrir la plaza correspondiente al puesto siguiente:

Denominación de la plaza	Profesor/a de Música
Clase	Personal con nivel de titulación superior
Denominación del puesto	Profesor/a de Música especialidad Lenguaje Musical y Piano.
Tipo de Jornada	Tiempo completo
Código O.E.P. Estabilización	27
Grupo/subgrupo de titulación	A/A1
Retribuciones anuales	37.445,38 €
Número de plazas/puestos	1
Vinculación jurídica	Personal laboral

2. Requisitos de los aspirantes:

Los aspirantes deberán poseer los siguientes requisitos:

Titulación requerida	Titulo Superior de Música.
Formación específica	Titulación Superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente
Otros requisitos	

3. Derechos de Examen:

La tasa por derechos de examen asciende a 28 euros.

4. Fase de oposición

Esta fase se valorará hasta un máximo de 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la realización de una propuesta didáctica a partir de dos supuestos prácticos formulados por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba, de los cuales el aspirante elegirá uno. Dichos supuestos estarán relacionados con el temario que figura a continuación y con las labores del puesto de trabajo.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los candidatos antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará los 30 minutos. Los candidatos dispondrán, asimismo, de 10 minutos para la preparación del ejercicio.

El aspirante podrá disponer de cuantos recursos didácticos considere oportunos, tanto para la preparación, como para la exposición del supuesto práctico elegido.

Finalizado el ejercicio el Tribunal podrá formular preguntas sobre el mismo al aspirante para su contestación de forma oral durante un tiempo máximo de 10 minutos, con el objeto de precisar conceptos y valorar la calidad de su exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 30 puntos.

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. La protección de los derechos fundamentales
2. La Corona. Las funciones del Rey. El Refrendo.
3. El poder legislativo. Las Cortes Generales.

4. *Fuentes del derecho. La Ley: concepto y tipos.*
5. *Los municipios de gran población (I): El Pleno, el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.*
6. *Los municipios de gran población (II): La Junta de Gobierno Local.*
7. *Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.*
8. *Actividades y servicios de las Entidades Locales: formas de gestión.*
9. *El Organismo Autónomo Local. Legislación aplicable. Estatutos. Peculiaridades de su régimen jurídico.*
10. *El Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón (I). Estatutos. Naturaleza jurídica y competencias.*
11. *El Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón (II). Órganos Superiores de Gobierno y Administración.*
12. *El acto administrativo: concepto, clases y elementos.*
13. *El procedimiento administrativo general: fases y principios generales.*
14. *Recursos administrativos: tipos.*
15. *El personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. *La programación: Principios psicopedagógicos y didácticos; vinculación con el Proyecto Curricular. Estructura de las Unidades Didácticas: Concreción y aplicaciones*
2. *El sistema de enseñanzas artísticas. Escuelas de música y danza, conservatorios elementales y profesionales, conservatorio superior. La música y la danza en la Universidad.*
3. *Las Escuelas Municipales de Música y Danza. Principios generales. Diferencias con el Conservatorio.*
4. *Escuelas de Música y Danza. La integración y la implantación de ambas disciplinas al unísono. Características principales de la oferta de danza y música en Escuelas de Música y Danza.*
5. *La Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Oferta formativa, Plan de Estudios general, cursos específicos y talleres.*
6. *El profesorado de las Escuelas de Música y Danza. Perfil y características del mismo*
7. *El Proyecto Educativo de una Escuela de Música y Danza. Características, objetivos y contenidos del mismo. El Proyecto Educativo como ideario del centro.*
8. *La Audición: percepción, psicología, memoria y análisis. Anatomía y fisiología del oído.*
9. *La voz humana y su fisiología. Respiración. Impostación. Emisión. Clasificación de las voces. la improvisación vocal.*
10. *Acústica. Fundamentos físicos y su repercusión musical.*
11. *Organología. Clasificación de los instrumentos.*

12. *Música y Movimiento. Parámetros del movimiento. Música y Danza.*
13. *Sonido y Silencio. Parámetros del sonido. El ruido.*
14. *La música, definiciones. La música como ciencia, como arte y como lenguaje. Su función social.*
15. *El Ritmo. Pulso y métrica.*
16. *La Melodía. Tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.*
17. *Organización Sonora. Tonalidad, Modalidad, escalas, modos...*
18. *La textura musical: el Contrapunto, la Armonía. Diversas concepciones a través del tiempo.*
19. *La notación musical: evolución histórica de la Notación. De los neumas a las notaciones actuales.*
20. *La expresión musical. Agógica, Dinámica y otras indicaciones.*
21. *Procedimientos compositivos fundamentales: Repetición, Imitación, Variación, Desarrollo.*
22. *La Forma Musical.*
23. *La Improvisación como forma de expresión libre y como procedimiento compositivo.*
24. *Características del desarrollo evolutivo del niño en la educación musical.*
25. *Características del desarrollo evolutivo del adolescente en la educación musical.*
26. *Aplicación de las características evolutivas del niño en la enseñanza musical dentro de la Escuela de Música y Danza.*
27. *Aplicación de las características evolutivas del adolescente en la enseñanza musical dentro de la Escuela de Música y Danza.*
28. *Aplicación de las características evolutivas del adulto en la enseñanza musical dentro de la Escuela de Música y Danza.*
29. *El lenguaje musical: Evolución histórica. Los grandes pedagogos: análisis de sus bibliografías relacionadas con el lenguaje musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. La investigación musical: herramientas cuantitativas y cualitativas actuales.*
30. *La lectura musical: Evolución, lectura horizontal y vertical, la lectura interválica sin clave, lectura a primera vista y lectura articulada.*
31. *Importancia de la escritura musical: escritura melódica y escritura armónica. Las grafías no convencionales en la lectura y escritura musical.*
32. *La voz y su fisiología. Respiración, relajación y vocalización tanto en la voz hablada como en la voz cantada. Clasificación y extensión de las voces. La voz en la infancia y en la adolescencia. Características específicas y su problemática. Cuidado de la voz e influencias de las alteraciones físicas y psíquicas en ella. La voz del profesor de lenguaje musical: cuidado y mantenimiento.*
33. *Entonación, afinación y empaste. La entonación imitada y la entonación consciente. La articulación y el fraseo. Importancia de la entonación acompañada y de la entonación a capella. La interválica pura y su aplicación a obras post-tonales o atonales.*
34. *El canon como recurso didáctico para la iniciación coral. Criterios didácticos para la selección de repertorio vocal monódico y polifónico.*



35. *Anatomía y fisiología del oído. Psicología de la audición: desarrollo cognitivo, motivación. Tipos de audición.*
36. *La audición en las metodologías musicales del siglo XX. La audición comprensiva. Didáctica de la audición: técnicas y recursos utilizados para la audición de elementos rítmicos, melódicos, moduladores, cadenciales, formales, tímbricos, estilísticos y otros.*
37. *El fenómeno físico armónico. Cualidades del sonido. El movimiento ondulatorio. Fundamentos de los sistemas de afinación.*
38. *La serie armónica. Las proporciones asociadas a los intervalos: consonancia y disonancia. Índices acústicos. La serie de Fourier. Organología: Clasificación de los instrumentos musicales. Los instrumentos en el aula de lenguaje musical.*
39. *El cuerpo como instrumento. Los instrumentos transpositores, electrónicos, la síntesis y la manipulación artificial del sonido.*
40. *El tempo musical. La determinación del tempo antes de su expresión en términos. Los términos relativos y absolutos alusivos al tempo. La agógica.*
41. *Evolución del ritmo desde sus orígenes hasta el siglo XX: métrica literaria, pies métricos y modos rítmicos. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical. Origen y evolución de los compases. La importancia del silencio.*
42. *El ritmo: Su trayectoria y evolución a partir del siglo XX. La equivalencia y su implicación en la rítmica. Valoración especial y grupos rítmicos irregulares. Polimetrías y polirritmias. Modificación de la acentuación métrica. Música sin compás. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical.*
43. *La modalidad: Evolución histórica. Evolución desde la tonalidad hasta la disolución tonal. Tipos de escalas a lo largo de la historia. El intervalo: Consonancia y disonancia. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical*
44. *La monodía y la melodía. Simultaneidad de líneas melódicas. Del sentimiento armónico a la armonía sistematizada. La importancia de la melodía en el lenguaje musical. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical. Los acordes: origen, tipologías y funcionalidad. Las cadencias: origen, tipologías y funcionalidad.*
45. *La modulación: desarrollo histórico, tipos y procedimientos. Función expresiva de la modulación. Importancia de la modulación en el lenguaje musical.*
46. *La forma: evolución histórica y estructuras formales en la música vocal e instrumental hasta el siglo XX. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical. Pluralidad de formas y estilos en la música contemporánea. Procedimientos generadores de la forma. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical.*
47. *La notación musical: Evolución histórica desde los neumas a las notaciones actuales. La expresión musical: signos o términos de uso habitual, tanto tradicionales como no convencionales que afectan a la interpretación.*
48. *La ornamentación: Origen, evolución y escuelas. Su interpretación teniendo en cuenta el autor y la época. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical.*
49. *El transporte: Origen, función, tipos, técnicas y aplicaciones en la práctica musical. Su aplicación en la didáctica del lenguaje musical.*
50. *El cuerpo y el movimiento como medios de expresión musical: el cuerpo como instrumento. El uso de la danza con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales. La mímica y el gesto como medios expresivos de comunicación. El uso del arte dramático con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.*

51. *Historia General del Piano: orígenes y antecedentes del piano. Evolución histórica desde comienzos del s. VIII.*
52. *El piano moderno: descripción de sus características constructivas. Funcionamiento de los elementos constitutivos de su mecánica. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Características sonoras del instrumento. Principios físicos de la producción del sonido en las cuerdas percutidas: fundamentos teóricos de los sonidos armónicos.*
53. *Los pedales. Explicación del mecanismo e influencia de los pedales en la sonoridad pianística.*
54. *Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica del piano. Manera de sentarse, posición del cuerpo en general y de las manos sobre el teclado. Descripción de las funciones básicas correspondientes a los distintos segmentos del brazo y sus articulaciones, movimientos y combinaciones de movimientos que de ellos se derivan.*
55. *La digitación. Criterios sobre digitación a través de las diferentes épocas y estilos. Racionalización y búsqueda de la digitación por parte del alumno.*
56. *La técnica moderna del piano: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.*
57. *Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos de los instrumentos de teclado, desde el clavicémbalo y el clavicordio hasta el fortepiano y el piano del s. XIX. Estudio comparativo de las concepciones teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.*
58. *Los diferentes métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica. Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.*
59. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para teclado del Clasicismo. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
60. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los maestros de la transición al Romanticismo: Beethoven, Schubert y otros. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
61. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el s. XIX. Los grandes compositores románticos.: Chopin y Liszt Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
62. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el s. XIX. Los grandes compositores románticos.: Mendelssohn, Schumann y Brahms. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
63. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Posromanticismo: las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo largo de la segunda mitad del s. XIX y comienzos del XX. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
64. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la música española entre dos siglos: Albéniz, Granados, Falla, Turina y otros. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
65. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la música francesa entre dos siglos: Fauré, Debussy, el Impresionismo, Ravel y otros. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*



66. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los clásicos del piano moderno: Stavinsky, Bartók, Prokofiev, Hindemith, Shostakovich y otros. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
67. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la moderna Escuela de Viena y su influencia en el piano contemporáneo. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
68. *Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico después de 1950. Nuevos recursos compositivos, formales y de notación. Principales tendencias y compositores. El piano contemporáneo en España: compositores y repertorio. Repertorio pedagógico adaptado a las enseñanzas en las Escuelas de Música y Danza.*
69. *La práctica en grupo en el nivel elemental de la Escuela de Música. Programación de las actividades colectivas en éste nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.*
70. *La práctica en grupo en el nivel medio de la Escuela de Música. Programación de las actividades colectivas en éste nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación y otros aspectos.*
71. *Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección del repertorio a nivel inicial.*
72. *Criterios didácticos para la selección del repertorio en el nivel elemental y nivel medio de la escuela de música.*
73. *La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado y métodos. Simplificación o reducción de la partitura. Criterios para la selección del material adecuado para cada nivel.*
74. *La música como patrimonio histórico-artístico cultural. La relación de la música con las corrientes estéticas y con las demás artes. Responsabilidad del docente en su valoración, preservación y transmisión a las actuales y a las futuras generaciones.*
75. *Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje del lenguaje musical. Importancia de la utilización de software musical y de la selección de los recursos de Internet.*

5. Valoración de méritos:

1. **Experiencia profesional.** Se valorará la experiencia profesional del siguiente modo, hasta el máximo de 36 puntos:
 - 1.1. *Servicios prestados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus organismos autónomos, como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Lenguaje Musical y Piano), a razón de 12 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta el máximo de 36 puntos.*
 - 1.2. *Los servicios prestados en otras Administraciones Locales como como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Lenguaje Musical y Piano), a razón de 10,8 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta el máximo de 32 puntos.*
 - 1.3. *Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas como como personal laboral temporal en el mismo subgrupo, categoría y plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Lenguaje Musical y Piano), a razón de 9,60 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta el máximo de 28 puntos.*



Un mismo período de servicios no podrá ser objeto de puntuación simultánea en todos o algunos de los apartados anteriores teniendo, por ese orden, carácter preferente y excluyente.

2. Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación: *Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos con los requisitos establecidos en las bases generales:*

2.1. *La superación de pruebas en procesos selectivos de personal laboral en las Administraciones Públicas para el acceso en el mismo subgrupo, categoría y la plaza objeto de la convocatoria (Profesor/a de Música especialidad Lenguaje Musical y Piano), se valorará con 2 puntos por prueba superada.*

2.2. *Cursos de formación y perfeccionamiento. Se valorará a razón de 0,04 puntos por hora de formación.*

6. Lista de espera:

Esta convocatoria no generará lista de espera.

Lo que manda y firma la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura por delegación en el lugar y fecha abajo indicados." (Firmado por D^a Victoria Ruth Wharrier Palacios, Decreto de Delegación de 19 de junio de 2019)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**EL SECRETARIO
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

VILCHES GARCIA, FELIPE JOSE
Secretario del PMC
10/11/2022 13:45